



GACETA MUNICIPAL

Órgano Informativo Oficial del Gobierno Municipal de Temamatla, Estado de México 2022-2024

SUMARIO

DICTAMEN DE RESULTADOS PROCEDENTES DE LOS
CANDIDATOS QUE RESULTARON ELEGIDOS COMO
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEMAMATLA

Año 2, No. 43

Temamatla, Estado de México a 03 de Junio de 2023.





CONTENIDO

1. Presentación; y
2. Dictamen de resultados procedentes de los candidatos que resultaron elegidos como integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Temamatla.



PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento del municipio de Temamatla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31 Fracción XXXVI, 91 Fracción XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publica la Gaceta Municipal, órgano oficial informativo de este Gobierno, que para efectos de publicidad contiene y da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Temamatla, Estado de México, Mtro. Arturo Oliver Domínguez Pizano, en términos del artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.



DICTAMEN DE RESULTADOS PROCEDENTES DE LOS CANDIDATOS QUE RESULTARON ELEGIDOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ACUERDO AL PROCESO DE SELECCIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS TRES INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEMAMATLA.

Con fundamento en el Artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y en la Convocatoria para la Elección de los Tres Integrantes que conformarán el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Temamatla y en cumplimiento a los acuerdos generados en Sesión Ordinaria de la Comisión de Selección Municipal del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Temamatla, se informa que derivado del proceso de selección se determinó que resultaron procedentes los siguientes candidatos:

| NOMBRE | CARGO A OCUPAR | DURACIÓN DEL CARGO |
|--|--|---------------------------|
| PARRES RAMÍREZ GUADALUPE GUILLERMINA | PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA | 1 AÑO |
| FUENTES PÁEZ HUGO ENRIQUE | INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA | 2 AÑOS |
| DOMÍNGUEZ SALINAS MARÍA CONCEPCIÓN | INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEMAMATLA | 3 AÑOS |

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEMAMATLA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

